



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004207/2012

EXP-UNC: 0004206/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Mónica Roxana ANTUÑA (DNI. 29.302.124), por el cual solicita que se le reconozcan las asignaturas Anatomía e Histología Humana, Fisiología Humana, Patología Humana, Farmacología, Microbiología General e Inmunología General e Inmunoquímica aprobadas en la carrera de Bioquímica Plan 95 Modificado, con las asignaturas equivalentes de la carrera de Farmacia Plan 95 Modificado;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, fs. 4 al 8;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 9 y 11;

A lo dispuesto por Res. 461/12 del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No reconocer a la alumna Mónica Roxana ANTUÑA (DNI. 29.302.124) las asignaturas Inmunología General e Inmunoquímica de la carrera de Bioquímica, como equivalente de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: No reconocerle la asignatura Microbiología General de la carrera de Bioquímica como equivalente de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica de la carrera de Farmacia según Resolución 461/12 del HCD.-

Artículo 3º: Reconocerle la asignatura Farmacología General cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica, como equivalente de la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia.-

Asignatura	Calificación
Farmacología I	7 (Siete)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004207/2012
EXP-UNC: 0004206/2012

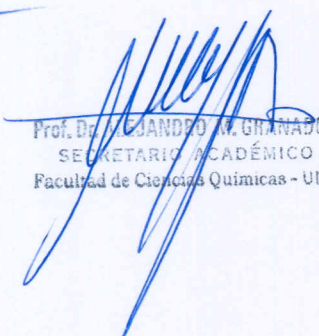
Artículo 4º: Reconocerle las asignaturas AFFH I Y AFFH II, previo haber rendido y aprobado los coloquios que figuran a fojas 10 del presente expediente.-

Artículo 5º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N°

512


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC